



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 116

Diciembre 3 de 2009

“Por la cual se establece el Calendario Académico, para el año 2010, para el Programa Académico de Licenciatura en Arte Dramático, que se ofrece en el marco del Proyecto **Colombia Creativa**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Académico aprobó mediante Resolución No.125 del 27 de Noviembre de 2008, los requisitos para el otorgamiento del Título de Licenciado en Arte Dramático, en el marco del Proyecto Colombia Creativa
2. Que mediante Resolución No. 082 de Agosto 20 de 2009 del Consejo Académico, modificó parcialmente la Resolución No. 125 de 2008, estableciendo que todo aspirante deberá matricular y cursar cuatro (4) períodos académicos intensivos, tiempo en el cual el Programa Académico ofrecerá el 40% de los créditos restantes para completar el 100% de los créditos del Programa.

3. Que el primer período intensivo se está realizando entre el 15 de Octubre de 2009 y el 15 de Enero de 2010, mediante Resolución No. 080 de Agosto 20 de 2009 del Consejo Académico.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el siguiente calendario académico para el Programa Académico de Licenciatura en Arte Dramático que se ofrece en el marco del Proyecto Colombia Creativa, para el año 2010:

Primer período 2010:

Matrícula Financiera:

- Sin recargo 29 de Diciembre de 2009
- Con recargo 8 de Enero de 2010

Matrícula Académica: 28 y 29 de Enero de 2010

Iniciación del período: 15 de Febrero de 2010

Finalización del período: 15 de Mayo de 2010

Segundo período de 2010:

Matrícula Financiera:

- Sin recargo 28 de Mayo de 2010
- Con recargo 4 de Junio de 2010

Matrícula Académica: 8 y 9 de Junio de 2010

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No.116-09 Consejo Superior

3

Iniciación del período: 15 de Junio de 2010
Finalización del período: 17 de Septiembre de 2010

Tercer período de 2010:

Iniciación del período: 18 de Octubre de 2010
Finalización del período: 22 de Diciembre de 2010

PARÁGRAFO: Las fechas para la realización de la Matrícula Financiera y de la Matrícula Académica para el tercer período se establecerán una vez esté aprobado el Calendario de los Programas de Pregrado de la Sede de Cali, para el período Agosto – Diciembre de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los 3 días del mes de Diciembre de 2009 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, San Fernando.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General